



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

276

Resolución Directoral

Nº ~~187~~ -2021-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 23 ABR 2021

VISTO:

El Informe N° 0154-2021-MIDAGRI-PEBLT/OPPS, de fecha 23 de abril del 2021, a través del cual, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT, solicita la actualización de los representantes del PEBLT en las Comisiones Multisectoriales y otros de diversa naturaleza en las que participa el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Ley N°31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de la cual se modifica la denominación del Ministerio de Agricultura y Riego a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, estableciendo la naturaleza jurídica, el ámbito de competencia, funciones generales, específicas, la estructura básica, así como las funciones del ministro y viceministros, respectivamente, y describe la relación de Organismos Públicos Adscritos;

Que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, órgano Desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego- MIDAGRI (ex MINAGRI), supervisado por el Viceministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego, y constituye una Unidad Ejecutora que cuenta con Autonomía Técnica, Económica, Financiera y Administrativa cuya finalidad es formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión pública, para elevar el nivel de vida y el proceso de desarrollo de su ámbito de intervención, en materia agraria y la recuperación de ecosistemas, en el marco de la política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza y de las políticas y planes en materia agraria;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°0080-2021-MIDAGRI, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, documento de gestión que establece las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del artículo 26, precisando que mediante el literal f) hace mención, que entre sus funciones está la de: **"Mantener actualizado la relación de Órganos colegiados en las que participa el Sector"**;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT, el cual es un documento técnico normativo de gestión institucional, que establece la naturaleza, objetivos, ámbito de intervención, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2020-MINAGRI-PEBLT-DE, de fecha 03 de marzo del 2020, se designó a los Representantes ante las Comisiones Multisectoriales y otros de similar naturaleza en las que participa el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, dejándose sin efecto la Resolución Directoral N° 121-2019-MINAGRI-PEBLT-DE de fecha 22 de abril del 2019;

Que, en atención a ello, es de tenerse en cuenta que a través de diversos actos administrativos contenido en Resoluciones Directorales, emitidas por la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT, se ha designado a diferentes miembros de la Comisiones Multisectoriales en las que participa el PEBLT, sin embargo



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Resolución Directoral

Nº 187 -2021-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 23 ABR 2021

ante lo requerido por el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), el cual remitió la relación de las Comisiones Multisectoriales y otras de diversa naturaleza en las que participa el MIDAGRI, incluyendo Comisiones, Consejos Directivos, Consejos, Comités, Grupos, Mesas, Equipos y otros en las que participa el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT, por lo que solicita, efectuar la actualización de todos sus representantes de las dependencias a su cargo, cuya designación deberá ser conforme lo indica su norma de creación; razón más que suficiente para que a través del presente acto administrativo, se proceda a actualizar dichas designaciones, conforme a las propuestas contenidas en la relación de Comisiones Multisectoriales y otros - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (PRIMER TRIMESTRE 2021), remitido por la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del PEBLT;

Que, la solicitud efectuada con el documento de Visto, fue ratificada con el proveído de fecha 23 de abril del 2020 por la Dirección Ejecutiva de la Entidad; quien previo al informe emitido por la Oficina de Asesoría Legal, sobre la viabilidad de la emisión de la presente Resolución Directoral, procede a emitir la misma;

Que, por los considerandos expuestos precedentemente resulta procedente expedir la Resolución Directoral correspondiente; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 235-2018-MINAGRI, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" en fecha 01 de junio de 2018, Manual de Operaciones y demás instrumentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT; contando con el visto bueno de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nº 072-2021-MIDAGRI-PEBLT-DE, de fecha 03 de marzo del 2020, que designo a los Representantes ante las Comisiones Multisectoriales y otros de similar naturaleza en las que participa el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los Representantes del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT ante las Comisiones Multisectoriales y otros de similar naturaleza en las que participa el MIDAGRI al PRIMER TRIMESTRE 2021, el cual estará conformado de la siguiente manera:

COMISIONES Y/O OTROS	NATURALEZA	NOMBRE DE LA COMISIÓN	REPRESENTANTE
Comisión	Temporal	Comisión Sectorial para la Igualdad de Género del Ministerio de Agricultura y Riego	Titular : • Edith Ordoño Quispe Alternó: • Zaida Miriam Huarachi Guzmán
Comisión Multisectorial	Permanente	Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la prevención y recuperación ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes (Puno)	Titular: • Director de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas Alternó:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

275

Resolución Directoral

Nº 187-2021-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 23 ABR 2021

			• Blog. Marco Antonio Quizá Carpio
Comité	Permanente	Comité de Gestión Regional Agrario - CGRA Puno	Titular: • Director Ejecutivo PEBLT Alternos: • Director de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas
Otros	Permanente	Red Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada (REDIAGRO)	Titular: • Director de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas
Comisión	Permanente	Comisión Nacional de la Autoridad Binacional Autónoma del (Sistema Hídrico) Lago Titicaca CONALT	Titular: • Director Ejecutivo PEBLT Alternos: • Director de Infraestructura y Riego • Director de Desarrollo Agroeconómica y Recuperación de Ecosistemas.
Comisión	Temporal	Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Pliego 103: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	Titular: • Director de Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento. Alternos: • Director de Infraestructura y Riego • Director de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas
Comisión	Permanente	Comisión Ambiental Regional de Puno - CAR Puno (ST: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Puno)	Titular: • Ing. Fran Lino Talavera Alternos: • Blgo. José Luis Vilca Ticona.
Grupo	Permanente	Grupo Técnico Impulsor del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (XIV) Titicaca	Titular: • Fran Lino Talavera. Alternos: • Manuel Salinas Pinto
Mesa	Permanente	Mesa de Trabajo del Productor Quinoa de la Región Puno	Titular: • Director de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistema. Alternos: • Ing. Tito Ccamapaza Pacsi
Comisión	Temporal	Comisión Negociadora del Ministerio de Agricultura y Riego para el periodo 2021-2022 respecto al Pliego de Reclamos presentado por el Sindicato de Trabajadores del proyecto Especial Binacional	Titulares: • Director de la Oficina de Asesoría Legal • Director de la Oficina de Administración



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Resolución Directoral

Nº 187 -2021-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 23 ABR 2021

Lago Titicaca SITRAPELT PUNO			
Comité	Permanente	Comité de Seguimiento de Inversiones del Sector de Agricultura y Riego	Titular: • Director Ejecutivo del PEBLT Alternos: • Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego • Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas • Director de la Oficina de Administración • Director de la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a la Servidora Ing. Zaida Miriam Huarachi Guzmán, como responsable de consolidar la información de los reportes trimestrales (Seguimiento), del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que lo Representantes de las Comisiones Multisectoriales y otras de similar naturaleza en las participa el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca- PEBLT, cumplan eficazmente sus funciones conforme a lo establecido en la normativa correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, remita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MINAGRI, copia de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes para los fines que se contare la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

ING. JULVER JOSUE VILCA ESPINOZA
DIRECTOR EJECUTIVO
CIP 102674

CUT: 056-2021